PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 9 de septiembre de 2023

Señor:
ORLANDO COLMENARES ROJAS
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4480332 de 2023
Coordinador Académico.
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2023

Referencia: No **4480332 de 2023**

Wilmer Alberto Cantillo Otero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13852461 de Barrancabermeja, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *El valor total del contrato es de Treinta millones ciento veintisiete mil quinientos pesos m/cte ($ 30.127.500,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional de los días de enero, siete (07) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a agosto, por valor de cuatro millones diecisiete mil pesos mcte ($4.017.000) cada uno incluido IVA, b) un pago final proporcional en el mes de septiembre del 2023.*

Plazo: Será hasta el 9 de septiembre de 2023

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación Titulada en la especialidad de competencia Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social del CIDM - transversal en ética, del centro industrial del Diseño y la Manufactura.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Ejecutar formación profesional integral en la competencia promover la interacción idónea con las especialidades con número de ficha: 2721821 – 2770069 - 2711456 – 2771214	Ver plataforma Territorio. Ver evidencia 1 descripción asignación de fichas. Ver anexo 2 al 7 (Evidencia fotográfica sesiones de formación).
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Realizar alistamiento y ejecución de sesiones de formación para la competencia Promover la interacción idónea	Guías de aprendizaje / planeación pedagógica de fichas asignadas. Ver plataforma Territorio fichas asignadas
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Ejecutar formación profesional integral en la competencia promover la interacción idónea con las especialidades con número de ficha: 2721821 – 2770069 - 2711456 – 2771214	Ver actividades de formación cargadas en la plataforma Territorio durante la ejecución de la competencia transversal con las fichas:
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la	Se realizó asignación de evidencias de aprendizaje, calificación de las mismas, toma de asistencia, etc. con las especialidades con número de ficha: 2721821 – 2770069 - 2711456 – 2771214	Ver plataforma Territorio fichas asignadas: 2721821 – 2770069 - 2711456 – 2771214

	calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Desarrollo de actividades de planeación pedagógica para las fichas con número:2721821 – 2770069 - 2711456 – 2771214	Ver Planeación pedagógica plataforma Territorio
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de	Se realizaron guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, Se documentaron cada una de	Ver plataforma territorio en los espacios

	procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	las actividades relacionándolas directamente con el proyecto formativo.	pertenecientes a las fichas: 2721821 – 2770069 - 2711456 – 2771214
	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.
	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Realización pago seguridad social No 7892564584 pertenecientes al mes de agosto de 2023 ejecutada el día 05 de septiembre de 2023 expedido por SOI	Ver comprobante de pago en anexo 7
	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica

	desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Realización oportuna de solicitud de asignación de eventos en aplicativo Sofía plus para el mes de septiembre de 2023	Ver Anexo 8 Pantallazo solicitud de actividades para el mes de septiembre de 2023
	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se hace entrega de informes de actividades realizadas durante el mes de septiembre de 2023 en la plataforma secop II	Ver plataforma SECOP II
	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Participación reunión General de instructores sobre SGSST y seguimiento a la formación.	Ver anexo 7 y 10

		Participación en comités de evaluación y seguimiento a la formación.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y la planilla No 7892564584 expedida por el Operador SOI para el mes de agosto de 2023 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)
Evidencias en cinco (4) folios

Cordialmente,

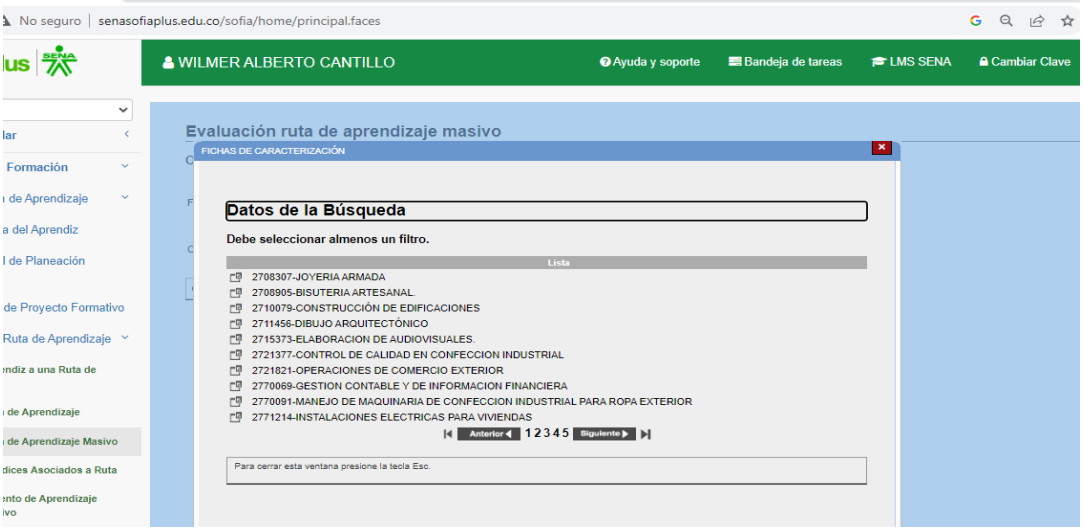
WILMER ALBERTO CANTILLO OTERO
Contratista
C.C. No. 13852461 de Barrancabermeja

Recibí a satisfacción:

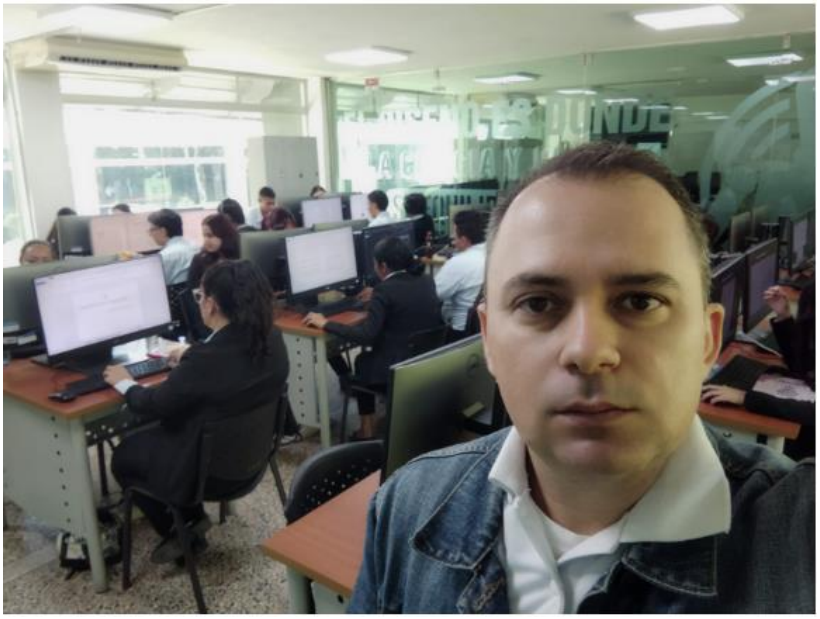
Firma
ORLANDO COLMENARES ROJAS
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4480332 de 2023
Coordinador Académico.

EVIDENCIA DOCUMENTAL MES SEPTIEMBRE
CONTRATO No 4480332 de 2023
WILMER ALBERTO CANTILLLO OTERO

ANEXO 1 EVIDENCIA FOTOGRAFICA PANTALLAZO DE APLICATIVO SOFIA PLUS FICHAS ASIGNADAS PARA FORMACIÓN DE NIVEL TECNICO, TECNOLOGICO SENA



ANEXO 2 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SESION DE FORMACION FICHA 2770091



ANEXO 3 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SESION DE FORMACION FICHA 2774990



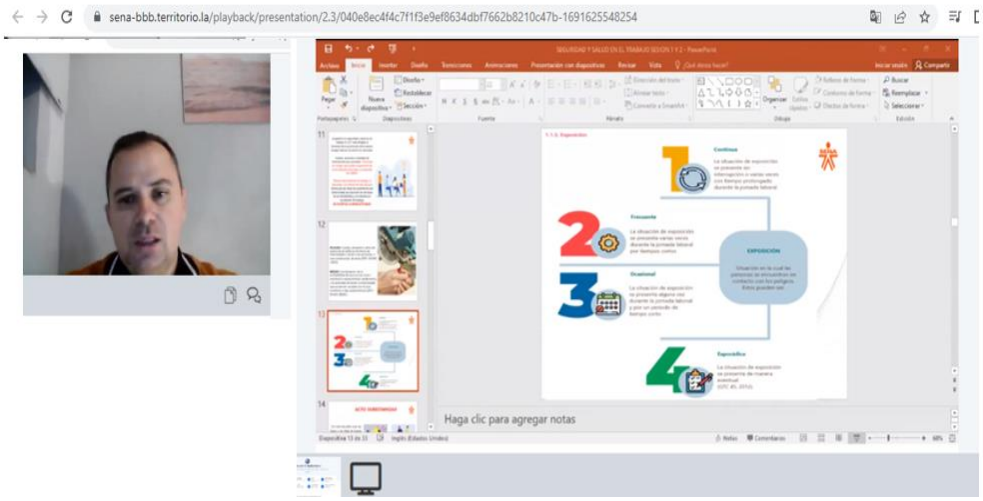
ANEXO 4 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SESION DE FORMACION FICHA 2707731



ANEXO 5 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SESION DE FORMACION FICHA 2715373



ANEXO 6 EVIDENCIA FOTOGRAFICA SESION FORMACION FICHA 2721821



ANEXO 7 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL 5-09-2023

13852461
WILMER ALBERTO CANTILLO OTERO
SANTANDER
1111111
I-INDEPENDIENTE
lividades reguladoras y facilitadoras de la act
NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7892564584			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	141923133		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ITES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	$ 257.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 257.100	$ 0	$ 257.100
								$ 257.100	**$ 0**	**$ 257.100**

TOTAL APORTES A SALUD

INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NÚMERO TORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 0	$ 200.900
										$ 200.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

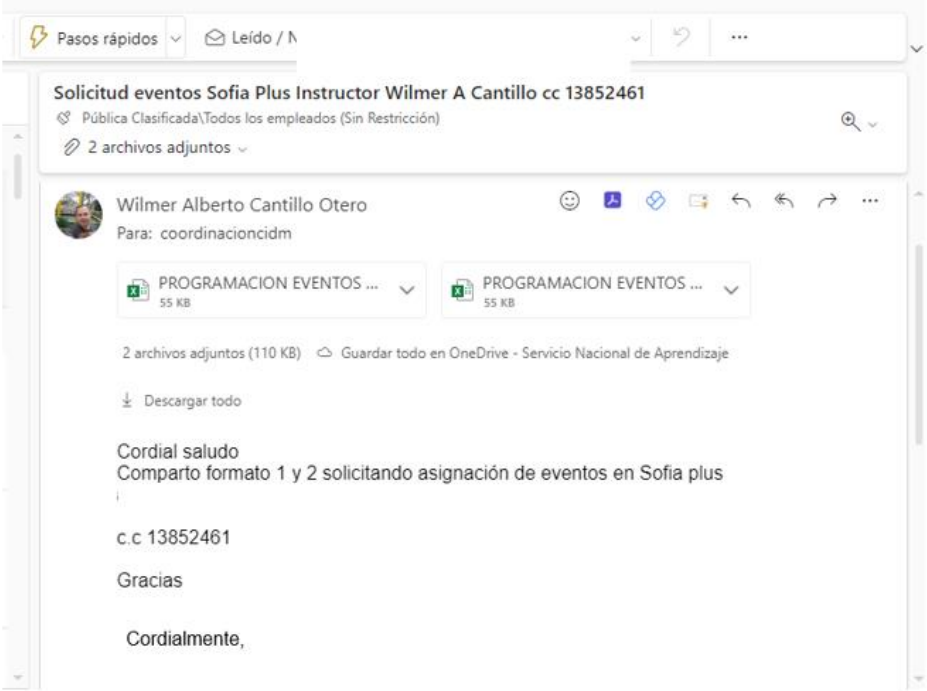
ITES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
							$ 8.400	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
PENSIÓN			FSP		APORTES VOLUNTARIOS				SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
IBC	COTIZACIÓN		SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.606.800	$ 257.100		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 257.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.606.800	$ 200.900	$ 0	$ 200.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.606.800	13852461	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 466.400**

ANEXO 8 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SOLICITUD PROGRAMACION DE EVENTOS



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4480332 de 2023 del 26 de enero de 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Wilmer Alberto Cantillo Otero

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANÍA No 13852461 DE BARRANCABERMEJA

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación Titulada en la especialidad de competencia Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social del CIDM - transversal en ética, del centro industrial del Diseño y la Manufactura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 6. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 7. Coadyuvar

en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 8. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 9. Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad. 10. Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este. 11. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 12. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación. 13. Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 14. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 15. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 16. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes

periódicos será asumido por el contratista. 17. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 19. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 20. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Autopista Floridablanca Km. 6 N° 50-33

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 días más 77 días adicionados

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **26 de Enero de 2023**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **9 DE 09 DE 2023**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 26 de enero de 2023 al 9 de enero de 2024

VALOR DEL CONTRATO: Treinta millones ciento veintisiete mil quinientos pesos 30.127.500,00 COP

SUPERVISOR: ORLANDO COLMENARES ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 91209035

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 30.127.500,00
Valor Ejecutado	$30.127.500,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

MES	ACTIVIDAD
ENERO	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2671533 - 2157687
FEBRERO	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS:2613601 – 2671581 -

Marzo	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2671562 – 2671533 – 2157687 – 2627249 – 2671712 - 2675896
Abril	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2428371 – 2721377 – 2707738 – 2671636 – 2107738 -
Mayo	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2428371 – 2613612 – 2613625 – 2715373
Junio	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2613620 – 2715373 – 2708307- 2613625 - 2708905
Julio	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2498316 – 2707768 – 2770091 - 2715373
Agosto	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2707731 – 2715137 – 2707768 – 2770091 - 2721821
Septiembre	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS FICHAS: 2721821 – 2711456 - 2770069

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO